

Expediente: 313/15-I2

Carátula: PEREZ MARIO ANDRES C/ CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. Y OTRO S/ INCIDENTE DE MEDIDA CAUTELAR

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 16/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20255428005 - PEREZ, MARIO ANDRES-ACTOR - APODERADO

20268833596 - MARCHESE, DOMINGO MARIO-DEMANDADO/A

90000000000 - CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L., -DEMANDADO/A

20259239509 - SUBELZA, CLAUDIA MABEL-TERCERO

27235190279 - MATTIUZZI, ROBERTO GUSTAVO-TERCERO

27235190279 - SAYAGUES, MARIA DE LOS ANGELES-TERCERO

27235190279 - MOLINA MARENGO, MARIA VERONICA-TERCERO

90000000000 - DE LA CRUZ GRANDI, MIGUEL-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 313/15-I2



H102335463659

CAUSA: PEREZ MARIO ANDRES c/ CESAR GRANDI EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. Y OTRO s/ INCIDENTE DE MEDIDA CAUTELAR.- Expte.N°313/15-I2.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 15 días del mes abril del año 2025, siendo Hs. 16:00; comparece por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial Común N° 3, a la audiencia de reconocimiento fijada para el día de la fecha, el letrado Germán Esteban Muler M.P. 5040, quien actúa como apoderado de la parte actora, no compareciendo los Sres. Miguel De La Cruz Grandi y el Sr. Roberto Gustavo Mattiuzi, a pesar de estar debidamente notificados. Con lo que se da por finalizado este acto, previa lectura y por ante mí. Doy Fe.- 313/15-I2 EJV

Actuación firmada en fecha 15/04/2025

Certificado digital:
CN=GERMANO Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23266848749

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.